

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2017

Licenciada Betty Esperanza Ochoa Alejandro, Presidente y Doctor Iván Tarquino Camacho Aponte, Gerente General, miembros de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN PESQUERA DOCEFinsa S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la Compañía DOCEFinsa S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. La revisión realizada consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos contables, así mismo financieros en cuanto a:

- Procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.
- Cumplimiento con las normas legales, reglamentaria y estatutarias en vigencia; también procedo a examinar en forma selectiva los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, además, registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los Estados Financieros.
- Procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada
- Principios y prácticas de contabilidad adoptadas, incluyendo métodos utilizados y la constancia de su aplicación

2. Obtuve de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía DOCEFinsa S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Además revisé, con el alcance que

consideré necesario en las circunstancias, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

3. Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Cumple con un informe de avalúo realizado mediante peritaje y una auditoría externa respecto al año fiscal 2017, Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía DOCEFINSA S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

5.-Como parte de la revisión, verifico y obtengo confirmación de los asesores legales de la Compañía, criterios de acuerdo al Informe de Avalúo de Camaronera y la Auditoría Externa, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la presente revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía DOCEFINSA S.A. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuó una evaluación, de la estructura del Control Interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Los Estados Financieros coinciden con las cifras registradas en los libros de contabilidad. Los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Los activos de la Compañía DOCEFINSA S.A., cuentan con un control adecuado para el buen uso por parte del personal responsable de los mismos.

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017.

10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.


Ing. María Alexandra Ojeda
COMISARIA